

EX-2024-18448181- -GDEBA-DEOPISU

REF: “Pavimentación. Barrio El Mercadito”

CIRCULAR ACLARATORIA N°3

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 10.1, informamos que hemos recibido una consulta técnica sobre:

- *La planilla síntesis que acompaña la planilla de cómputo y presupuesto, la misma suma 3 ítems (trabajos preliminares, pavimento e iluminación) quedando excluidos 5 ítems (Movimiento de suelo, drenaje y obra de arte, demolición retiro y traslado, obras complementarias y otros) ¿cómo se procede a los efectos de que el total de ambas planillas coincidan?*

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que, la planilla síntesis, dentro del apartado “B Pavimento” se encuentra realizada la suma de los ítems "Movimiento de suelos", "Pavimentos", "Drenajes y obras de arte", "Demoliciones, retiros y traslados", "Obras complementarias" y “Otras”.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular aclaratoria N°3 - Pavimentación. El Mercadito - LP 16/2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.